



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 21 JUL 2025

D N° 496 / 2025

**Señora**

**Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora**

Universidad Nacional de Asunción

Campus de la UNA

San Lorenzo, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al Consejo Superior Universitario de la UNA, a fin de remitir la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8913-00-2025, Acta N° 1368 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1368/15/07/2025), por la cual se aprueba la modificación del Reglamento de Gratuidad de los postulantes al proceso de Admisión y estudiantes de las Carreras de Grado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, a fin de solicitar la homologación por el Consejo Superior Universitario de la UNA, cuyo archivo en formato digital, fue enviado por correo electrónico a: sgeneral@rec.una.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a la Señora Rectora, con mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN  
DECANA